




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	9 Actas consistente de 19 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta Sesion Extraordinaria 01/2024 11 de enero de 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 02 de octubre de 2023, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra suplente), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y el C. Osvaldo López Díaz (Consejera Alumno), integrantes del H. Consejo Técnico, en la oficina de la Secretaría de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Solicitudes de Bajas Extemporáneas de Experiencias Educativas del periodo escolar agosto 2023- enero 2024 (202401).
2. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se otorga aval a la solicitud de C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** para baja extemporánea de las EE: Lengua I con NRC 91443, Metodología de Investigación con NRC 93075 y Taller de Estadística con NRC 93089. Correspondientes al periodo agosto 2023- enero 2024 (202401); debido a una intervención quirúrgica (corpectomía a nivel C5); la cual le imposibilita acudir de manera regular a clases.

Se otorga aval a la solicitud de la C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIM** para baja extemporánea de la EE Atletismo con NRC 28774 correspondientes al periodo agosto 2023- enero 2024 (202401); por motivos de salud presentando evidencia del diagnóstico médico obtenido (dorso lumbalgia mecano postural y desnivel pélvico).

2. Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 14:00 horas del día 02 de octubre de 2023, firmando los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González
Director

Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente

Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Integrante del Consejo Técnico

Dra. Pahola Ríos Carrillo
Secretaria de Facultad

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro del Consejo Técnico

Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico

C. Osvaldo López Díaz
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOE
V

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOE
V

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."